

## **-TÉRMINOS DE REFERENCIA- COGU00879**

### **Contratación de Prestación de Servicios: Técnicos agropecuarios En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de recuperación y capacidad de respuesta de las comunidades Wayúu y las autoridades locales para hacer frente a la variabilidad climática”**

#### **I. Antecedentes**

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, neutral, aconfesional y no lucrativa, fundada en España en 1995, con el fin de luchar contra el hambre. A fecha de hoy, unas 6.000 personas trabajan en la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 50 países, con más de 7000 profesionales humanitarios coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, seguridad alimentaria y agua y saneamiento.

La incidencia de Acción contra el Hambre tiene como objetivo realizar cambios duraderos en las políticas, en las prácticas y en las capacidades de intervención con el fin de poner fin al hambre y la desnutrición y especialmente a la desnutrición aguda en niños menores de cinco años, influyendo en los responsables de la toma de decisiones políticas y económicas y movilizándolo el apoyo público. Nuestra incidencia humanitaria se basa en cinco pilares fundamentales: 1. Ampliar el tratamiento, prevención y diagnóstico de la desnutrición aguda. 2. Mitigar los efectos del hambre estacional y las crisis recurrentes, 3. Promover el acceso sostenible a alimentos y servicios básicos de agua, saneamiento e higiene para prevenir la desnutrición aguda y aumentar la resiliencia, 4. Impulsar el cambio en cuestiones humanitarias a escala mundial y 5. Desarrollar la incidencia de Acción contra el Hambre en todo su potencial.

En Colombia, iniciamos actividades en 1998 y hemos ejecutado más de 100 proyectos en 8 departamentos (Cundinamarca, Nariño, Putumayo, César, La Guajira, Córdoba, Sucre, Bolívar). Contando con 71.418 beneficiarios y más de 60 trabajadores aproximadamente en misión.

En la Guajira se han venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población afectada supervisando de cerca las necesidades humanitarias de los inmigrantes. Retornados, venezolanos y wayuu.

Actualmente, Acción contra el hambre implementa en el departamento de La Guajira el proyecto financiado por USAID/BHA: YANAMA el cual busca “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta de comunidades Wayúu y autoridades locales para hacer frente a la variabilidad climática” Este proyecto inició en agosto del 2019 y tiene fecha proyectada de finalización en agosto del 2022. La población beneficiada será de 25 comunidades Wayúu ubicadas en zona rural de los municipios de Maicao, Riohacha, Uribe y Manaure. Para esto, se contratarán cuatro técnicos agropecuarios, uno para atender cada uno de estos municipios.

#### Enfoque de la organización

Para Acción Contra el Hambre es de suma importancia transversalizar en todas sus intervenciones elementos que contribuyan a cambiar las relaciones de género existentes para intentar hacerlas más justas y solidarias, redistribuyendo recursos, participación y responsabilidades entre hombres y mujeres. Así como acciones que estén enmarcadas en los enfoques étnicos, protección al medio ambiente y acción sin daño.

Es por ello por lo que los proponentes deben revisar al detalle e incluir dentro de su oferta aspectos que vayan alineadas con estos aspectos:

#### Equidad de género

Desde el año 2014 Acción contra el Hambre ha definido a nivel de toda la red internacional la política de género, el kit tool para la programación de género en las acciones, y ha definido puntos focales de género a nivel de todas las regiones del mundo con el fin de promover la agenda de género y la implementación de la política.

En Colombia es mandatorio la aplicación de la política de forma permanente en todas nuestras acciones y al interior de la organización, así como también el uso de la caja de herramientas de género para las metodologías que se desarrollen. La incorporación efectiva del enfoque de género en las acciones estratégicas parte del reconocimiento que las mujeres, niños y niñas suelen ser colectivos más vulnerables y vulnerados en zonas de conflicto armado y desastres, por lo que se procurará la identificación de necesidades diferenciadas en relación con los intereses y roles de género, la inclusión en la toma de decisiones comunitarias y en la vinculación en los modos de organización comunitaria, de tal forma que se contribuya a:

- ✓ Reducir las desigualdades de género y la discriminación de la mujer en contextos que las hacen más vulnerables.
- ✓ Promover el reconocimiento y la valoración de acciones y aportes de la mujer a la mejora de la calidad de vida de sus familias, tradicionalmente invisibilizadas y subvaloradas frente a las acciones y aportes de los hombres.
- ✓ Fomentar las capacidades y habilidades de las mujeres para el liderazgo, de modo que se apropien de conocimientos y herramientas que incentiven el interés de involucrarse en los espacios públicos y aporten con mayor confianza al diálogo comunitario. Estos aspectos contribuyen a que las mujeres generen confianza en sí mismas, aumenten el nivel autoestima y autoridad en el hogar/comunidad.

#### Étnico

Acción contra el Hambre incorpora de forma segura el enfoque étnico en todas sus intervenciones, partiendo desde el reconocimiento de la diversidad y pluralidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados y/o en riesgo de desplazamiento que habitan el territorio, por lo cual los procesos inician con los diagnósticos de necesidades participativos, incluyentes y respetando todas las creencias, costumbres y espiritualidades que enmarcan la diversidad étnica de los territorios.

#### Protección del medio ambiente

Acción contra el Hambre contempla en su política ambiental la protección del medio ambiente, por lo tanto, el presente proyecto ponderara los métodos del contratista para la garantizar la adecuada disposición de los residuos sólidos que se generen en la obra, la adecuada gestión del recurso humano, el uso de materiales y equipos ambientalmente sostenibles.

#### Acción sin daño

El trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal, y el acercamiento e implicación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, favorece la sostenibilidad en la medida que tendrán una responsabilidad y compromisos particulares adquiridos a lo largo del suministro, lo que les permitirá asumir adecuadamente la gestión de éstos una vez que finalice la ayuda externa.

## II. Justificación

A partir del mes de agosto de 2019 se está desarrollando en el departamento de La Guajira el proyecto Fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta de comunidades Wayúu y autoridades locales para hacer frente a la variabilidad climática, Financiado por el USAID-OFDA. Con la misión en el sector del sector agropecuario (seguridad alimentaria y nutricional SAN) de planificar de manera idónea las fertilizaciones y la mejora en las siembras.

En el marco de este proyecto se pretende consolidar el proceso actual desarrollado en proyectos anteriores y, en el marco de su mandato, "salvar vidas, luchar contra el hambre y las causas asociadas a la desnutrición", desarrollando medidas eficientes, sostenidas y de calidad para prevenir y mitigar el impacto en los más afectados. Esta intervención está alineada con los objetivos estratégicos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, el marco de Hyogo, el marco de reducción de desastres de Sendai y el mandato de USAID/OFDA de mitigar y reducir el impacto social y económico de la variabilidad climática.

Por lo anterior, es necesario facilitar el apoyo técnico y profesional en comunidades Wayúu de técnicos agropecuarios para apoyar los municipios de Maicao, Uribia, Manaure y Riohacha.

## III. Objeto del contrato

Contratar tres técnicos por tres meses, con la finalidad de apoyar y dar seguimiento a las actividades técnicas del sector agricultura y seguridad alimentaria, asegurando calidad y pertinencia en las actividades planificadas y orientadas por los profesionales de seguridad alimentaria.

## IV. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución de las actividades se puede presentar en las siguientes comunidades pertenecientes a los municipios donde se está llevando a cabo actualmente el proyecto.

MUNICIPIO	COMUNIDADES
Maicao	Jerjet
	Masamana
	La Parcela
	Kashishi
	San Felipe
	Pulikumana
	Curaril
	Sararao
Manaure	Chichituy
	Ishashimana
	Palastamana
	Puipurén
	Majali
	Iyospa
	Wimpirarén
Cashushujuna	

Riohacha	Anaralito
	Puerto Caracol
	Yamain
	Kaintimana
	Jepein
Uribia	Amucheim
	Casutalain
	Carecaremana
	Rafael de la Calle
	Ataput

## V. Actividades y metodología

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente y basado en los lineamientos técnicos de Acción contra el Hambre el contratista independiente llevará a cabo las siguientes actividades bajo la supervisión del profesional en seguridad alimentaria:

1. Diseñar y programar un cronograma de actividades semanales (con visto bueno del profesional SAN del proyecto).
2. Gestionar y digitalizar la base de datos de los beneficiarios en los diferentes formatos propuestos por el equipo técnico, manteniendo un registro adecuado de incidencias y actividades realizadas con las familias beneficiarias.
3. Realizar acompañamiento técnico y logístico en las actividades de las huertas comunitarias, caprinos reproductores, Unidad de Producción Avícola Colectiva (UPAC) a nivel familiar del sector agropecuario.
4. Apoyar en la implementación del plan de formación agropecuaria para las comunidades Wayúu asignadas, procurando la participación equitativa entre hombres y mujeres.
5. Monitorear la participación de las personas beneficiarias en el proyecto, desagregado en grupos etarios, elevando las alertas a las que haya lugar cuando la participación presente desviaciones que atentan contra los objetivos del proyecto y toma acciones para promover y mantener una activa participación.
6. Apoyar en el seguimiento y monitoreo de los avances técnicos a los beneficiarios del proyecto bajo la dirección del profesional en seguridad alimentaria.
7. Apoyar en la convocatoria para la población beneficiaria cada vez que sea necesario realizar encuentros comunitarios o grupales y contribuye a la preparación logística para la adecuada ejecución de planes de formación.
8. Apoyar en el levantamiento y análisis de la información de la línea de base agropecuaria en terreno teniendo en cuenta el contexto sociocultural, en aras de cumplir con los indicadores del proyecto.
9. Recolectar y sistematizar información del terreno para el sector agropecuario.
10. Apoyar en las actividades de reuniones comunitarias y eventos de intercambio.
11. Presentar informe mensual de actividades y gestionar la documentación justificativa y de evidencias que requiere cada actividad.
12. Apoyar el seguimiento al impacto de las actividades del proyecto y documentar historias exitosas.
13. Apoyar en el levantamiento de actas de entregas. En las comunidades del proyecto.

14. Planificar de manera coordinada con el profesional en seguridad alimentaria las salidas al terreno con el fin de asegurar un seguimiento regular a las actividades, en las cuales su componente tiene influencia en el proyecto.
15. Ofrecer toda su capacidad técnica y proponer acciones innovadoras de base tecnológica para potencializar los resultados del proyecto.
16. Apoyar las actividades de seguimiento y reporte que sirven de base para los informes de resultados
17. Generar y salvaguardar las evidencias generadas en el proyecto siguiendo las recomendaciones del protocolo de archivo técnico.
18. Gestionará proactivamente los materiales, insumos y herramientas para cumplir con su labor y respetando el protocolo COVID 19. Colocará en marcha el respectivo protocolo de bioseguridad en oficina y en terreno.
19. Todas aquellas actividades relacionadas con el objeto del contrato.

## VI. Productos esperados

Para el pago de sus honorarios, el contratista deberá entregar los siguientes productos:

- Entregar un informe mensual de sus actividades en el formato establecido reportando el cumplimiento frente a metas propuestas, limitantes para el logro de objetivos (si aplica) y estrategias a implementar para promover el cumplimiento de productos que presenten retrasos o limitaciones en su cumplimiento. Este informe será revisado por el profesional en seguridad alimentaria, quien dará visto bueno para el pago de acuerdo con los cumplimientos reportados.
- Informe final de actividades a la terminación del contrato.

A continuación, se discriminan los respectivos productos a entregar para realizar los pagos:

No. PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	PRODUCTO
1	33,33%	<p>Levantamiento de información de línea de salida.</p> <p>Sesiones de formaciones agropecuarias bajo las directrices de los profesionales SAN y pecuario.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento a la elaboración de huertas en las 8 instituciones educativas.</p> <p>Supervisión y acompañamiento en la elaboración de los apriscos.</p> <p>Acompañamiento técnico agropecuario en las comunidades según las recomendaciones del profesional SAN y pecuario. Visitas de seguimiento de actividades.</p> <p>Verificación del buen estado de los galpones de las gallinas ponedoras.</p> <p>Seguimiento de las Unidades de Producción Avícola (UPAC) en las comunidades con el respectivo asesoramiento del profesional pecuario.</p> <p>Evidencias fotográficas entregadas junto con la documentación de los informes organizadas por actividad y comunidad.</p> <p>Formatos y actas diligenciadas del respectivo periodo.</p> <p>Subida de la información de las actividades a la plataforma KoBo.</p> <p>Informe mensual.</p>
2		<p>Sesiones de formaciones agropecuarias bajo las directrices de los profesionales SAN y pecuario.</p>

	33,33%	<p>Acompañamiento técnico agropecuario en las comunidades según las recomendaciones del profesional SAN y pecuario. Visitas de seguimiento de actividades.</p> <p>Supervisión y acompañamiento en la elaboración de los apriscos.</p> <p>Verificación del buen estado de los galpones de las gallinas ponedoras.</p> <p>seguimiento de las Unidades de Producción Avícola (UPAC) en las comunidades con el respectivo asesoramiento del profesional pecuario.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento a la elaboración de huertas en las 8 instituciones educativas.</p> <p>Implementación de diseños experimentales con maíz y frijol resistentes a sequía y biofortificados con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Entrega de insumos para preparación de bloques multinutricionales según las recomendaciones del profesional pecuario.</p> <p>Delimitación de potreros donde se instaurará los sistemas holísticos con el respectivo asesoramiento del profesional pecuario.</p> <p>Formatos y actas diligenciadas del respectivo periodo.</p> <p>Subida de la información de las actividades a la plataforma KoBo.</p> <p>Evidencias fotográficas.</p> <p>Informe mensual.</p>
3	33,33%	<p>Sesiones de formaciones agropecuarias bajo las directrices de los profesionales SAN y pecuario.</p> <p>Acompañamiento técnico agropecuario en las comunidades según las recomendaciones del profesional SAN y pecuario. Visitas de seguimiento de actividades.</p> <p>Supervisión y acompañamiento en la elaboración de los apriscos.</p> <p>Verificación del buen estado de los galpones de las gallinas ponedoras.</p> <p>Seguimiento de las Unidades de Producción Avícola (UPAC) en las comunidades con el respectivo asesoramiento del profesional pecuario.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento a la elaboración de huertas en las 8 instituciones educativas.</p> <p>Implementación de diseños experimentales con maíz y frijol resistentes a sequía y biofortificados con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Entrega de insumos para preparación de bloques multinutricionales según las recomendaciones del profesional pecuario.</p> <p>Delimitación de potreros donde se instaurará los sistemas holísticos con el respectivo asesoramiento del profesional SAN.</p> <p>Formatos y actas diligenciadas del respectivo periodo.</p> <p>Subida de la información de las actividades a la plataforma KoBo.</p> <p>Evidencias fotográficas.</p> <p>Informe mensual.</p> <p>Informe final.</p>

Nota: El pago será validado una vez los productos y los soportes de pago de seguridad social entregados por el contratista tengan el visto bueno por parte del jefe de proyecto (JdP).

## VII. Calendario

El contrato deberá desarrollarse en los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia del departamento de La Guajira. Los candidatos deberán indicar el municipio al cual desea hacer su postulación.

El tiempo de contrato es de 3 meses

Posiciones para contratar por área (municipio):

Manaure (1 posición)

Uribia (1 posición)

Maicao (1 posición)

Riohacha (las comunidades de este municipio serán divididas entre los 3 técnicos seleccionados)

Así entonces, el postulante indicará en el título de la postulación, el área de preferencia. No obstante, la Fundación se toma el derecho de notificar que en caso de que no se cubran todas las áreas, la persona puede ser seleccionada en otra zona con el fin de cubrir todas las posiciones.

## VIII. Responsabilidades

### Responsabilidades del contrato

1. Entregar en la periodicidad establecida los productos o elementos asociados al proyecto
2. Garantizar que los protocolos de bioseguridad que Acción contra el Hambre establece para la atención de comunidades sea aplicado, respetando el distanciamiento social, el lavado de manos constantes, actividades con grupos no mayores a 15 personas. Acción contra el Hambre suministrará al contratista los elementos de protección personal necesarios para que los utilice de manera adecuada en las actividades a realizar.
3. Recolección de información PQR de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Supervisar y asegurar la implementación de la propuesta metodológica relevante a sus funciones
5. Asegurar el buen cumplimiento y entrega de documentación de calidad asociada al reporte, informes de avances y aspectos administrativos requeridos por el proyecto mensualmente
6. Disponer de sus propios equipos informáticos (software y hardware) y garantizará la movilidad a las zonas de trabajo, siendo administrados bajo su responsabilidad.
7. Informar y retroalimentar de manera permanente avances, requerimientos, informaciones requeridas para la escritura de la propuesta.
8. Entregar con 1 semana de anticipación al profesional en Seguridad Alimentaria la planificación de las salidas a visita de comunidades, con el objetivo y tiempo.
9. Leer, aceptar y firmar (Anexo A) regulación de buenas prácticas, (anexo b) declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de acción contra el hambre, diligenciar y firmar el (anexo c) oferta económica para el proceso

Responsabilidades de Acción contra el Hambre:

Acción contra el Hambre, tendrá un rol de supervisión y apoyo al proceso de la siguiente forma:

1. Hará la inducción del objeto del contrato y la presentación del equipo de trabajo que estará a cargo del proyecto.
2. Contará con personal disponible para resolver dudas, hacer aclaraciones y/o apoyar inquietudes de la propuesta relacionada de manera ágil y eficiente.
3. Realizará las validaciones y retroalimentaciones requeridas en los tiempos requeridos de manera ágil y eficiente.

4. Pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos.
5. Realizará la edición e impresión del material didáctico requerido por el profesional.
6. Entregará el Visto Bueno Final por parte del Punto Focal Principal correspondiente de la entrega del producto final a conformidad.

### **IX. Responsabilidades ante emergencia Covid-19**

La Fundación Acción Contra el Hambre es responsable de proveer los elementos de Bioseguridad necesarios para las visitas a terreno, sin embargo, es importante que el contratista respete los protocolos y normatividad en el marco de la prevención de contagio de COVID-19, definidos por la organización en el desarrollo de las funciones sin excepción alguna.

### **X. Pagos**

Acción contra el Hambre pagará por el servicio prestado en los plazos establecidos a continuación:

- 3 pagos mensuales por valores iguales. Especificar para cada pago lo que debe presentar (algún informe o demostrar avances de las actividades contratadas).

Aclaraciones:

- El/la técnico/a deberá extender para cada pago las cuentas de cobro correspondientes, junto con los soportes requeridos. (pago de salud, pensión y ARL del mes trabajado, plan de trabajo para el mes e informe del mes).
- Para el pago el/la profesional deberá obtener el visto bueno del Profesional en Seguridad Alimentaria/pecuario (validación técnica) y jefe de Proyecto.
- Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a retención en la fuente para el año gravable 2022 si es el caso.

Nota: El contrato será por producto, por tiempo definido y no crea relación laboral de ninguna índole.

### **POLIZAS**

El proponente deberá presentar cuando se adjudique el contrato las siguientes pólizas de:

**GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Este amparo cubre a la Fundación de los perjuicios derivados de: i. El incumplimiento total o parcial de contrato, cuando el incumplimiento es imputable al CONTRATISTA. ii. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al CONTRATISTA iii. Los daños imputables al CONTRATISTA por entregas parciales. Esta garantía debe tener una vigencia mínima por el plazo de duración del contrato y 2 meses más. El valor de esta garantía debe ser del 30% del valor del contrato.

**GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por el cien por ciento (100%) del valor equivalente al pago de salarios y prestaciones sociales de todos los trabajadores a cargo del contratista y una vigencia de todo el periodo de ejecución de la obra.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El consultor deberá contratar el otorgamiento de una póliza de civil extracontractual que proteja al operador de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad contractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el contratista sea el asegurado, por cuantía igual al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato.



## **XI. Requisitos**

### Perfil Profesional

Estudios técnicos, tecnológicos o profesionales recién egresados de las carreras de Ingeniería Agronómica, agrícola, agroecología, agronomía, zootecnia, producción agropecuaria, medicina veterinaria, administración de empresas agropecuarias y afines.

Conocimiento y experiencia demostrada.

- Experiencia mínima de 1 año en implementación de sistemas productivos agropecuarios (Se valorará experiencia y/o conocimiento en cualquiera de las siguientes temáticas relacionadas con la naturaleza del proyecto: implementación de sistemas de riego, producción hidropónica, buenas prácticas agrícolas, producción limpia u orgánica, cultivos resilientes a sequía, cultivos bio fortificados, gestión de riesgo agroclimático, implementación y manejo de sistema de gallinas ponedoras y ovino-caprino, Buenas Prácticas Pecuarias -BPP, implementación de fuentes nutricionales alternativas, manejo de pasturas).
- Experiencia de trabajo comunitario e institucional en zonas/comunidades vulnerables y afectadas por desastres naturales y/o provocados por el hombre (conflicto, crisis migratoria, etc.).
- Se valorará experiencia de trabajo en la zona de ejecución del proyecto
- Conocimiento en metodologías y herramientas de trabajo comunitario, se valorará experiencia en trabajo con grupos étnicos.
- Conocimiento y experiencia en implementación de sistemas productivos agropecuarios. Deseable conocimiento y/o experiencia en incorporación de enfoques transversales (Acción sin Daño, Construcción de paz, género, etnia, protección, etc.)

Cocimiento del sector humanitario:

- Deseable trabajo previo con organizaciones de cooperación internacional
- Conocimiento de la organización y sus ejes de acción
- Experiencia de trabajo con comunidades Wayúu

Compromiso con la igualdad de Género

- Valorable experiencia previa en temas relacionados con la promoción de la igualdad de género un compromiso personal con la igualdad de género.

Deseable.

- Manejo Suite Office.
- Manejo de Plataforma KoboToolbox
- Deseable nivel intermedio de Wayúu (lectoescritura).

Movilidad (nacional/ internacional)

- Disponibilidad para la movilidad geográfica (viajes a las zonas de trabajo, apoyo puntual a las mismas).
- Disponer de herramientas y equipos básicos para el desarrollo las actividades

## **XII. Documentación requerida**

La persona (natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre:

- Copia RUT
- Copia de Cedula de Ciudadanía
- Certificación Bancaria
- Cámara de Comercio (si aplica)
- Hoja de vida con respectivos sus respectivos certificados laborales.

- Copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social. Una vez firmado el contrato, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales (si aplica)
- Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación Ver: <https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx>
- Certificado de antecedentes Judiciales de quien presenta la oferta.  
Ver: <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/antecedentes.xhtml>
- Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Contraloría General de la Nación Ver: <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Leer, aceptar y firmar (Anexo A) regulación de buenas prácticas, (anexo b) declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de acción contra el hambre, diligenciar y firmar el (anexo c) oferta económica para el proceso
- Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción Contra el Hambre

### XIII. Calendario del proceso

#### Preguntas y aclaraciones

	FECHA
Fecha límite para preguntas y Dudas	20/01/2022
Fecha límite para Recepción de Ofertas	25/01/2022
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	27/01/2022
Fecha de comunicación final a los oferentes	1/02/2022
Fecha estimada de firma de contrato	3/02/2022

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible contratista, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles contratistas.

Los posibles contratistas pueden someter preguntas por escrito a la siguiente dirección hasta el 20/01/2022 especificando la referencia del expediente de compra y el título de los términos de referencia:

Referencia del expediente de compra: COGU00879

Nombre de contacto: Mayra Alejandra Castro Mejía.

E-mail: [mcastro@co.acfspain.org](mailto:mcastro@co.acfspain.org)

#### Recepción de las ofertas:

Todas las ofertas deben ser enviadas a través de e-mail [mcastro@co.acfspain.org](mailto:mcastro@co.acfspain.org), con fecha límite de recepción de ofertas 25 de enero de 2022

- **\*\*Las fechas estarán sujeta a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.**

ELABORADO POR:	VALIDACION TECNICA:	VALIDACION LOGISTICA:
Nombre: Victor Manuel reina Cargo: Profesional Seguridad Alimentaria y Medios de Vida	Nombre: Linda Yasmin Callejas Cargo: Responsable inclusión socioeconómica y Medios de Vida	Nombre: Edelmira Rodríguez Moreno Cargo: Responsable de aprovisionamiento misión
Firma:	Firma:	Firma:

## ANEXO A REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Acción contra el Hambre – ACH, presta mucha atención en su trabajo con compañías y/o personas naturales para que respeten normas éticas básicas.

Acción Contra el Hambre – ACH, considera las siguientes malas conductas como razones válidas para la exclusión sistemática de un procedimiento de concesión de contratos y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

Fraude definido como un acto u omisión intencional relacionada con:

- El uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos, que tienen como efecto el uso o la retención ilícita de los fondos de ACH o de los fondos de los donantes institucionales
- Confidencialidad de la información, con el mismo efecto
- El uso ilícito de tales fondos con propósitos diferentes de aquellos para los que se concedieron los fondos en origen.

Corrupción activa: prometer o conceder deliberadamente una ventaja a un funcionario para que él/ella actúe o se abstenga de cumplir su deber en una forma que sea o pueda ser dañina para ACH o los intereses financieros de los donantes institucionales.

Colusión: el acuerdo en el comportamiento competitivo de las empresas con el resultado probable que suban los precios, la producción sea limitada y los beneficios para las compañías de colusión más altos de lo que serían de otra manera. El comportamiento colusorio no siempre se demuestra con la existencia de acuerdos explícitos entre las compañías, sino que también puede ser tácito.

Práctica coactiva: daño o amenaza de daño directo o indirecto a las personas o sus propiedades para influir en su participación en el proceso de compra o adjudicación de un contrato para afectar la ejecución del mismo.

Soborno: ofrecer a empleados o a expatriados de ACH dinero o regalos en especies para conseguir mercados adicionales o seguir con el mismo contrato.

Implicación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal establecida por una sentencia que tiene poder de *res judicata*.

Prácticas inmorales de recursos humanos: la explotación del trabajo infantil y la falta de respeto de los derechos sociales básicos y de las condiciones de trabajo de los empleados o de los subcontratistas.

ACH no concederá contratos a candidatos o proponentes que durante el procedimiento:

- Estén implicados en conflictos de interés.
- Sean culpables de distorsionar la información que ACH ha requerido como condición para firmar el contrato o no hayan proporcionado esta información.

ACH excluirá de un proceso a cualquier candidato que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de *res judicata*.
- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación a estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.

- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de ACH o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- Haber sido objeto de juicio con el valor de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de la comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

ANEXO B  
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO  
ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, el abajo firmante, \_\_\_\_\_, certifico que he leído y comprendido el Código Ético de Acción contra el Hambre, según lo detallado en el apartado VII de los términos de referencia.

Acepto los términos y condiciones del Código Ético de ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

**ANEXO C**  
**PROPUESTA ECONÓMICA PARA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PARA TÉCNICO AGROPECUARIO  
(MODELO)**

Señores.

Fundación Acción Contra el Hambre

El suscrito \_\_\_\_\_ con CC \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de acuerdo con los términos de referencia COGU00879, que tiene por objeto “Contratar técnico con la finalidad de apoyar y dar seguimiento a las actividades técnicas del sector agricultura y seguridad alimentaria, asegurando calidad y pertinencia en las actividades planificadas y orientadas por los profesionales de seguridad alimentaria.” En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de recuperación y capacidad de respuesta de las comunidades Wayúu y las autoridades locales para hacer frente a la variabilidad climática.” Presento mi propuesta económica.

ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	Prestación de Servicios como Técnico con la finalidad de apoyar y dar seguimiento a las actividades técnicas del sector agricultura y seguridad alimentaria, asegurando calidad y pertinencia en las actividades planificadas y orientadas por los profesionales de seguridad alimentaria.	\$

La propuesta económica incluye seguridad social, Movilización, alimentación y otros para una duración de 3 meses así mismo los costos laborales conforme a la legislación vigente en Colombia.

Atentamente,

Nombre:

N° CC:

Fecha: